

CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PERITOS DE SEGUROS DEL RAMO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA LA VALORACION DE DAÑOS MATERIALES Y PÉRDIDA DE BENEFICIOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE CARÁCTER CIVIL COMO COLABORADORES DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) (EXP 318/2024).

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.3 de la Instrucción DO-24/2023, relativa al Procedimiento de homologación y contratación de peritos de seguros para la valoración de daños materiales y pérdida de beneficios (en adelante, denominada Instrucción DO-24/2023), se procede a la constitución del Órgano de Selección para el examen y valoración de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento convocado por el CCS en fecha 23 de abril de 2024 para la homologación de peritos de seguros del ramo de vehículos automóviles para la valoración de daños materiales y pérdidas de beneficios producidos por riesgos extraordinarios, en régimen de arrendamiento de servicios de carácter civil como colaboradores del CCS.

El órgano de selección se constituye por los siguientes miembros:

Presidente:

- Pablo José López Vilares, Subdirector de Tasaciones.

Vocales:

- Daniel Hernández Burriel, Delegado Territorial en Aragón, Navarra y La Rioja.
- Mercedes Asensio Ruiz, Responsable de la Subdirección de Tasaciones.
- Francisco de Asís Navarro Ruiz, Responsable de la Subdirección de Tasaciones.

Secretario:

- Francisco de Asís Navarro Ruiz, Responsable de la Subdirección de Tasaciones.